

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

PROYECTOS COORDINADOS AECC 2022

| | |
|-----------------|--|
| Objetivo | <p>La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) convoca las siguientes ayudas a proyectos de investigación en cáncer desde la investigación traslacional a la práctica clínica desarrollados por grupos coordinados multidisciplinares que realicen su actividad en España.</p> <p>Los grupos coordinados multidisciplinares de investigación Traslacional y Clínica se formalizarán mediante un convenio con los hospitales o centros de investigación de carácter nacional, donde se vayan a llevar a cabo las investigaciones.</p> <p>La sinergia entre los grupos deberá suponer un salto cualitativo en las preguntas que se están planteando con una visión traslacional, que implique mejor comprensión de la enfermedad o la búsqueda de perspectivas que cambien el paradigma/estado del arte en la enfermedad.</p> <p>El proyecto de investigación deberá ser o bien tener un impacto claro en los pacientes, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta (estudios pueden incluir desde la oncología básica, traslacional, estudios preclínicos y clínicos), además de ser un proyecto que responda a una necesidad clínica existente.</p> <p>El proyecto deberá incluir un plan de transferencia tecnológica de resultados para los dos últimos años de la ayuda</p> |
| Web | <p>https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/proyectos/proyectos-coordinados-aecc-2023</p> |
| Plazo | <p>Hasta el 15 de diciembre de 2022 a las 15:00h (horario peninsular)</p> <p>Se presentará a la FiHM antes del 12 de diciembre de 2022</p> |

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

| | |
|-------------------|--|
| Requisitos | <p>Requisitos Solicitantes: Las propuestas deberán ser presentadas por el Coordinador científico, que será el jefe de grupo, en nombre del grupo coordinado.</p> <p>Requisitos Consorcio: Los proyectos deberán ser desarrollados por al menos por tres grupos de investigación que conformen un equipo multidisciplinar, con participación necesaria de al menos un grupo de investigación clínica y otro de investigación traslacional. Los grupos deberán estar compuestos por personal de distintos centros, pudiendo estar compuestos por personal de un único centro en casos debidamente justificados. Los colaboradores no pueden participar en más de una propuesta.</p> <p>El grupo coordinado de investigación solicitante deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El grupo coordinado de investigación deberá desarrollar sus investigaciones en instituciones sanitarias o universitarias, organismos públicos de investigación u otros centros de investigación de España que no tengan ánimo de lucro. Pueden incluirse colaboraciones con grupos internacionales, pero éstos no podrán recibir financiación directa por parte de esta convocatoria. En los casos en que no haya alternativa de realización en España, la Fundación Científica AECC valorará cada situación en particular. |
|-------------------|--|

| | |
|--------------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Los jefes de grupo deberán haber realizado la tesis doctoral y estar trabajando en instituciones sanitarias o universitarias, organismos públicos de investigación y deben tener una carrera investigadora demostrable. En el programa de investigación, deberá justificarse la necesidad de colaboración entre los distintos grupos. Se valorará incluir a un grupo emergente (hasta 5 años después de haber iniciado una línea de investigación) entre los colaboradores de la propuesta. <p>Compatibilidades/incompatibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La adjudicación de la presente ayuda es incompatible con la percepción de otra ayuda AECC destinada a Proyectos dentro del mismo año de la convocatoria: Proyectos Estratégicos y Proyectos Generales AECC. Sí será compatible con la percepción de una ayuda Lab, Proyectos, Proyectos Estratégicos, Proyectos Generales, CICPF AECC de convocatorias pasadas o futuras. • Los beneficiarios de ayudas a Grupos Coordinados o Proyectos Coordinados de convocatorias pasadas podrán presentar su candidatura a la presente convocatoria siempre que la anterior ayuda haya terminado antes del 1 de junio de 2023. • Los coordinadores científicos y colaboradores solo podrán participar en una solicitud dentro de la convocatoria Proyectos Coordinados AECC. • Beneficiarios de una ayuda a Proyectos de la Fundación podrán tener a su vez dos ayudas AECC destinadas a personas (AIO, Postdoctoral, Investigador, Clínico Junior, Clínico Senior) siempre que una de ellas haya superado el seguimiento de la segunda anualidad. <p>Requisitos Investigadores:</p> <p>Se denominarán colaboradores los jefes de grupo encargados de realizar contribuciones significativas a la propuesta y reciben parte del presupuesto concedido en la ayuda. Cada colaborador será responsable de llevar a cabo la dirección científica y técnica de su parte del trabajo y contribuir así a la consecución de los objetivos planteados en la ayuda. Los colaboradores no pueden participar en más de una propuesta.</p> |
| <p>Cómo se solicita</p> | <p>Documentación necesaria:</p> <p>La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVAs, pre-propuesta, memoria científica y presupuesto), formato PDF. La documentación administrativa podrá ser presentada en español, formato PDF. Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos utilizando las plantillas facilitadas en los casos que corresponda:</p> <p>Fase I. Prepropuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Original escaneado del DNI por ambas caras, o el permiso de residencia en vigor o pasaporte (Applicant Valid ID). • Currículum Vitae Abreviado (CVA) del coordinador científico de la FECYT/MINECO (máximo 4 páginas) generado mediante el editor online o la plantilla Word de este organismo en formato PDF. Los méritos y contribuciones deberán quedar claramente reflejados, especialmente en las publicaciones (indicar posición en la lista de autores), en los proyectos de investigación y patentes. Se valorarán los artículos publicados en los últimos 5 años, dentro de cualquier área temática. • Pre-propuesta (plantilla AECC; formato PDF) incluyendo: declaración responsable, antecedentes, hipótesis planteada, impacto social y justificación de la necesidad de colaboración para llevar a cabo el proyecto (Expresion of Interest). <p>Fase II. Propuesta completa:</p> <p>Las pre-propuestas pre-seleccionadas en una primera fase de evaluación recibirán una comunicación a través del Área del Investigador y deberán presentar una propuesta completa utilizando las plantillas disponibles en la plataforma web.</p> |

| | |
|------------------------------------|---|
| Presentación de solicitudes | Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador y registrarse en el sistema de gestión de ayudas en el siguiente enlace . Tras completar el proceso de registro, se podrá realizar cualquier solicitud utilizando las plantillas disponibles para la presente convocatoria. |
| Dotación | Máximo 1.200.000€ |
| Duración | Máximo cinco años. |
| Observaciones | <p>Fase I. Prepropuesta:</p> <p>En esta fase se realizará una preselección de aquellas solicitudes que más se ajusten a los objetivos de la convocatoria, del potencial del grupo coordinado, y de las líneas estratégicas de la AECC quedando descartadas el resto de pre-propuestas.</p> <p>Fase II. Propuesta completa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad científica, viabilidad y potencial de innovación del proyecto propuesto (0-35 puntos). • Historial científico de los grupos (IP, colaboradores y equipos investigadores). • Valoración de la estructura de los grupos, especialmente su nivel de coordinación y efecto sinérgico de las colaboraciones entre los grupos presentados que debe suponer un salto cualitativo en las preguntas que se están planteando (0-35 puntos). • Valoración de la posibilidad de transferencia de los resultados a la práctica clínica e impacto científico-técnico (0-20 puntos). Multidisciplinariedad de los equipos (0-10 puntos). <p>Información Adicional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases de convocatoria en el siguiente enlace • Preguntas frecuentes en el siguiente enlace |

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cjimenez@fundacionhm.com